

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGROFRUTAS CONGELADAS DEL ECUADOR AGROFRUTAS CONGELADAS
AGROFRUTASCONGELADAS S.A. CELEBRADA EL 31 de AGOSTO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Agosto del dos mil veinte, siendo las 10:00 am, en el local que funciona la oficina de la empresa, en la ciudad de Guayaquil, calle Tomas Martinez 425 y Baquerizo Moreno, se reúne la totalidad de accionistas de la compañía **AGROFRUTAS CONGELADAS DEL ECUADOR AGROFRUTAS CONGELADAS AGROFRUTASCONGELADAS S.A.** señores: Econ. Luis Gilberto Escobar Nuñez, propietario de 22.289 acciones; la compañía Poly Promotion S.R.L. representada por el Dr. Jorge Egas Peña, según Encargo Fiduciario, propietaria de 2.480 acciones; Alejandro Gonzalo Escobar Nuñez propietario de 31 acciones. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar cada una.

Actúa como Presidente administrador, el Sr. Econ. Luis Gilberto Escobar Nuñez y como Secretario Ad Hoc, por ausencia de su titular y designación de la sala, el señor Alejandro Gonzalo Escobar Nuñez, quien de inmediato procede a dar lectura a los siguientes puntos del Orden del día, los cuales son aprobados por unanimidad de la sala.

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades, de ser el caso.

El Presidente administrador de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Artículo 238 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada la Junta Universal de accionistas, lo cual es aprobado por unanimidad de la sala.

1.- El Secretario Ad Hoc da lectura al primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019." Toma la palabra el Presidente administrador de la compañía, quien indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el Presidente Administrador manifiesta que por unanimidad la Junta General de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

2.- El Secretario Ad Hoc de la Junta dispone que se procede a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Presidente administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019".

El Presidente administrador nuevamente manifiesta que al igual que el informe del Comisario, su informe ha sido puesto a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta

voz. Luego de cortas deliberaciones, por unanimidad la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Presidente administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, con la abstención del informante.

3.- Seguidamente el Secretario Ad Hoc declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, con la abstención del informante.

4.- A continuación, el Secretario Ad Hoc dispone que se trate el cuarto punto del orden del día, "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso" Toma la palabra el Presidente administrador de la Compañía, quien como lo indica en su informe, no existen ingresos provenientes de la operación en curso de la empresa, ya que aún se encuentran realizando adecuaciones físicas y de equipos. Esta inversión corresponde a valores declarados como estado de preoperativos.

La Junta de Accionistas resuelve por unanimidad, con la abstención del informante, aceptar la explicación e informes presentados por el Presidente administrador, relacionados a los resultados en los que no se genera utilidad alguna, para este periodo correspondiente al ejercicio económico del 2019. Habiéndose resueltos todos los puntos a tratar, el señor Presidente administrador concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta y esta es aprobada en todas y cada una de sus partes.

Siendo las 10:30 am el señor Presidente administrador da por terminada la sesión de la Junta Universal de Accionistas, firmando para constancia de esta, todos los concurrentes.



Eco. Luis Gilberto Escobar Nuñez
PRESIDENTE Administrador



Alejandro Gonzalo Escobar Nuñez
SECRETARIO AD HOC



Eco. Luis Gilberto Escobar Nuñez
Accionista



Alejandro Gonzalo Escobar Nuñez
Accionista



p. Poly Promotion S.R.L.
Dr. Jorge Egas Peña
Accionista